

Noticia publicada en Diario Noticias de Gipuzkoa, el viernes día 22 de Enero de 2021.

Irun inicia una campaña sobre la normativa de los patinetes

LA POLICÍA LOCAL PRETENDE DIVULGAR LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN QUE ENTRARON EN VIGOR EL 2 DE ENERO

– J.G. 22.01.2021 | 00:57

IRUN – El Ayuntamiento de Irun ha puesto en marcha una campaña para divulgar entre la ciudadanía la nueva regulación sobre el uso de patinetes eléctricos que establece la DGT y que entró en vigor el pasado 2 de enero. Así, agentes de la Policía Local de Irun reforzarán su labor pedagógica para recordar que estos vehículos no pueden circular por las aceras, sino que deben hacerlo por la calzada o por bidegorri. Además, la velocidad máxima permitida a los patinetes eléctricos que circulen por Irun es de 25 kilómetros por hora y, entre otras normas, sus propietarios no podrán circular utilizando auriculares ni llevando a otra persona en el vehículo.